

Tamara Peña

**I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA N° 27/2016.-

**REUNION CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 20.09.2016
HORARIO 10:30 A 13:30**

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACION ACTAS ANTERIORES**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- VARIOS**

Alcalde da inicio a la sesión del Concejo Municipal en nombre de Dios y la Comuna.

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- LECTURA ACTAS ANTERIORES

No hay actas emitidas.

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Se da lectura al Ord. N° 438 del 14/09/2016 de la Directora de Secplan, requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar y adjudicar el servicio "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota" a la empresa Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes Spa, por una valor de \$ 52.000.000. Sra. Gloria Acosta, profesional, integrante del programa de Revitalización de Barrios, explica de qué se trata el estudio y ante la duda del concejo, de que el proyecto se encuentra emplazado en zona típica y la Empresa no tiene experiencia en proyectos patrimoniales, Sra. Acosta indica que el proyecto se debe someter a aprobación del Concejo de Monumentos Nacionales y que se presento la única Empresa a la licitación, la cual cumplía con todo lo requerido en las bases.

Ante la consulta de la Concejala Tamara Concha, sobre el problema de las aguas lluvias en el sector, Sra. Claudia Rivera, profesional, encargada del Programa, responde que se ha considerado drenajes, solución que deberá plantearse en el estudio.

Concejales Juan Villa: no tiene argumentos para rechazar porque esta todo dentro del marco legal.

Concejales Anselmo Peña: la escalera de los Tilos, está muy dejada de la mano de Dios es importante acoger las propuestas de la comisión hay que tener presente lo que paso con el eje cívico.

Concejales Luis Ceballos: le encantaría aprobar, cuando joven igual bajaba, por la escalera, es peligrosa, oscura. Las personas que trabajan en la comisión de estudio y en el programa deben ser de confianza.

Concejales Vasili Carrillo: Hay que recalcar a la comisión y a quienes hacen las bases que le den más importancia al tema patrimonial en este caso la Empresa que fue aprobada no tiene la experiencia requerida para este proyecto.

Concejales Mauricio Velásquez: está dando cumplimiento a lo que establece la ley, se va hacer obras de confianza, confianza que se ha ido perdiendo.

Indica que se debería consultar por oficio a la subdere, si es que la Empresa cumple requisito, ya que no cuenta con experiencia en construcción patrimonial y otra consulta sobre el otro requerimiento del abogado.

Alcalde: el oficio lo pueden enviar el mismo concejal o solicitarlo por transparencia.

2.2.- Se da lectura al Ord. 235 de Daf del 14/09/2016, donde solicita al alcalde acuerdo del Concejo Municipal, para crear actividad denominada "Clínicas Sociales en el Territorio" del Programa Protección de Derechos (OPD) ,por M\$ 704.

Directora de Dideco explica de que se trata la actividad, la que es aprobada por la unanimidad de los Concejales en ejercicio.

2.3.- Se da lectura al Ord. 231 de Daf del 12/09/2016, donde solicita al alcalde acuerdo del Concejo Municipal, para crear actividad del Programa de Jóvenes., por M\$ 2.000.

Concejo aprueba.

2.4.- Se da lectura al Ord. 230 de Daf del 12/09/2016, donde solicita al alcalde acuerdo del Concejo Municipal, para crear actividad del Programa de Deportes y Recreacion, por M\$ 4.250.

Concejo aprueba.

2.5.- Se da lectura al Ord. 232 de Daf del 13/09/2016, donde solicita al alcalde acuerdo del Concejo Municipal, para ajuste presupuestario cuentas ingresos en consideración que a la fecha en cuenta Otros (Compensación Predios Exentos) se tienen estimado un ingreso de M\$ 134.576, en consecuencia que el aporte fijado por Subdere por este concepto es de M\$ 116.743, situación que implica que se debe efectuar ajuste en este caso con otra cuenta de ingreso.

Concejo aprueba.

2.6.- Se da lectura al Ord. 444 de Directora de Secplan, del 20/09/2016, donde solicita al alcalde acuerdo del Concejo Municipal, para aprobar gastos operacionales para el proyecto Restauración y Habilitación del Ex Teatro Enacar de Lota, por un monto de \$ 27.515.000 mensuales.

Concejo aprueba.

2.7.- Se da lectura al Ord. 436 de Directora de Secplan del 13/09/2016, donde solicita al alcalde acuerdo del Concejo Municipal, para aprobar Proyecto de Subvención Extraordinaria a la Agrupación "Mujeres Benjamín Squella" por un monto de \$ 434.960.

Concejo aprueba.

2.8.- Se da lectura al Ord. 426 de Directora de Secplan del 08/09/2016, donde solicita al alcalde acuerdo del Concejo Municipal, para aprobar proyecto "Asistencia Legal para el Fortalecimiento del Prbipe de Lota.

Concejo aprueba.

2.9.- Se da lectura al Ord. 446 de Directora de Secplan del 20/09/2016, donde solicita al alcalde acuerdo del Concejo Municipal, para aprobar proyecto "Electrificación e Iluminación Pública Villa La Posada por un monto de \$ 3.500.000.

Concejo aprueba.

2.10.- Se da lectura al Ord. 443 de Directora de Secplan del 20/09/2016, donde solicita al alcalde acuerdo del Concejo Municipal, para aprobar proyecto "Rincón Público para Los Tilos".

Concejo aprueba.

2.11.- Se hace entrega a Concejo Municipal de Ord. 183 de Directora de Control del 15/09/2016, donde representa al alcalde, irregularidad en pago de bono a Trabajadores de Empresa Himce Ltda.

2.12.- Se hace entrega al Concejo Municipal de Ord. 184 de Directora de Control al alcalde, del 15/09/2016, donde representa ilegalidad en proceso de compras.

AUDIENCIAS:

- Sr. Rodríguez, poblador de la rinconada de Colcura, plantea que necesita conectarse a redes públicas de alcantarillado de aguas servidas y agua potable. Srta. Karin Morgado, Jefa de Secplan expone junto a la profesional ingeniero de su dependencia, que el Sr. Rodríguez no tiene factibilidad de instalaciones sanitarias, porque su propiedad esta fuera del área operacional de Essbio, por lo que el Sr. Rodríguez pide autorización al Municipio para conectarse a los restaurantes de Colcura, que se encuentran concesionados a particulares.
Alcalde, dice que ahora le queda más claro y que se hará lo que legalmente le corresponda hacer como Municipio, porque el tema no es fácil, no es un tema social, es para una actividad comercial, un camping. No se puede invertir en terrenos privados. Pedirá informe jurídico y a Contraloría.
- Señor Guillermo Rivera Pelligrini, presidente asociación de futbol de Lota Alto, solicita poder jugar en el Estadio de Lota Bajo, también solicita que la subvención sea igual para Asociación de Lota Alto que para la de Lota Bajo.
Concejal Vasili Carrillo: el tema del estadio es un tema complejo, porque está en manos de la Empresa Constructora.
Le sorprende que haya una subvención de 6 millones de pesos para Lota Bajo y de 1 millón de pesos para Lota Alto.
Propone que se les entregue el listado de las subvenciones antes de la reunión, que debe aprobar el Concejo.
Concejala Támara Concha: desde el año pasado se veía ya discriminación, entre las asociaciones de football.
No aprobará ninguna de las dos subvenciones. No hay que aceptar discriminaciones de ningún tipo.
Concejal Mauricio Velázquez: se le está pasando la cuenta a la Asociación de Lota Alto, el alcalde ahora dice que se va a reevaluar la subvención, es una irresponsabilidad.

Con ello se puso término a la reunión de Concejo Municipal, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio, alcalde titular y secretaria Municipal (S).



MARLENE BAEZ SUANEZ
* SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ACUERDOS:

Concejo Municipal de Lota, en sesión Ordinaria de fecha 20 de Septiembre del año en curso, aprobó las siguientes modificaciones presupuestarias:

- 1) Por M\$ 4,250 que consta en Ord. N° 230 de Daf. del 12/09/2016, para crear actividades del Programa de Deportes y Recreación.
- 2) Por M\$ 2.000 que consta en Ord. N° 231 de Daf. del 12/09/2016, para crear actividad del Programa de Jóvenes.
- 3) Por M\$ 17.833 que consta en Ord. N° 232 de Daf del 13/09/2016, ajuste presupuestario cuentas ingresos en consideración que a la fecha en cuenta Otros (Compensación Predios Exentos) se tienen estimado un ingreso de MS 134.576, en consecuencia que el aporte fijado por Subdere por este concepto es de M\$ 116.743, situación que implica que se debe efectuar ajuste en este caso con otra cuenta de ingreso.
- 4) Por M\$ 704. que consta en Ord. 235 de Daf del 14/09/2016, para crear actividad denominada "Clínicas Sociales en el Territorio" del Programa Protección de Derechos (OPD).

Concejo Municipal, además, tomó los siguientes acuerdos:

- 1) Concejo Municipal de Lota, en sesión Ordinaria de fecha 20 de Septiembre del año en curso, acordó por la unanimidad de sus Concejales en Ejercicio aprobar gastos operacionales para el proyecto Restauración y Habilitación del Ex Teatro Enacar de Lota, por un monto de \$ 27.515.000 mensuales, de acuerdo a lo solicitado por la Directora de Secplan según Ord. N° 444 del 20/09/2016
- 2) Concejo Municipal de Lota, en sesión Ordinaria de fecha 20 de Septiembre del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus Concejales en Ejercicio Proyecto de Subvención Extraordinaria a la Agrupación "Mujeres Benjamín Squella" por un monto de \$ 434.960., de acuerdo a lo indicado en Ord. N° 436 del 13/09/2016 de Directora de la Secplan.
- 3) Concejo Municipal de Lota, en sesión Ordinaria de fecha 20 de Septiembre del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus Concejales en Ejercicio la adjudicación del servicio "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota" a la empresa Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes Spa, por una valor de \$ 52.000.000, de acuerdo a lo solicitado por la Directora de la Secplan en Ord. N° 438 del 14/09/2016.-
- 4) Concejo Municipal de Lota, en sesión Ordinaria de fecha 20 de Septiembre del año en curso, aprobó por la mayoría de sus Concejales en Ejercicio proyecto "Asistencia Legal para el Fortalecimiento del Prbipe de Lota, según lo solicitado por la Directora de Secplan en Ord. N° 426 del 08/09/2016.-
- 5) Concejo Municipal de Lota, en sesión Ordinaria de fecha 20 de Septiembre del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus Concejales en Ejercicio proyecto "Electrificación e Iluminación Pública Villa La Posada por un monto de \$ 3.500.000, según lo solicitado por la Directora de Secplan en Ord. N° 446 del 20/09/2016.-
- 6) Concejo Municipal de Lota, en sesión Ordinaria de fecha 20 de Septiembre del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio renovación de permiso como vendedora ambulante a la Sra. María Victoria Delgado Herrera, previa cancelación de los derechos que correspondan y teniendo a la vista su solicitud que tiene el folio 7138 y su permiso anterior.-

- 7) Concejo Municipal de Lota, en sesión Ordinaria de fecha 20 de Septiembre del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio renovación de permiso como vendedor ambulante al Sr. Hugo Segundo Leal Gaete, previa cancelación de los derechos que correspondan y teniendo a la vista su solicitud de fecha 14/09/2016 y que tiene el folio 7183 y su permiso anterior.-
- 8) Concejo Municipal de Lota, en sesión Ordinaria de fecha 20 de Septiembre del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio renovación de permiso como vendedora ambulante a la Sra. Rosa Elena Salgado Garcés, previa cancelación de los derechos que correspondan y teniendo a la vista su solicitud de fecha 01/09/2016 que tiene el folio 6876 y su permiso anterior.-
- 9) Concejo Municipal de Lota, en sesión Ordinaria de fecha 20 de Septiembre del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio renovación de permiso como vendedora ambulante a la Sra. Edith del C. Gorri Díaz, previa cancelación de los derechos que correspondan y teniendo a la vista su solicitud de fecha 19/09/2016 que tiene el folio 6468 y su permiso anterior.-
- 10) Concejo Municipal de Lota, en sesión Ordinaria de fecha 20 de Septiembre del año en curso, aprobó por la mayoría de sus Concejales en Ejercicio proyecto "Rincón Público para Los Tilos, según lo solicitado por la Directora de Secplan en Ord. N° 443 del 20/09/2016.-
- 11) Concejo Municipal de Lota, en sesión Ordinaria de fecha 20 de Septiembre del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio renovación de permiso como vendedora ambulante a la Sra. Olga Velásquez Anrango, previa cancelación de los derechos que correspondan y teniendo a la vista su solicitud de fecha 05/09/2016, que tiene el folio 6950 y su permiso anterior.-